

PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 680014003024-2019-00808-00

La secretaria del Juzgado Veinticuatro Civil Municipal de Bucaramanga, procede a efectuar la liquidación de costas en contra de la parte **demandada**, según lo establecido en el artículo 365 del Código General del Proceso., y el auto del 02 de marzo de 2021.

COSTAS

| CONCEPTO | VALOR TOTAL | FOLIOS |
|---------------------------|------------------|--|
| NOTIFICACIONES | \$42.000 | ARCHIVO 06 FL 26-30-36 ARCHIVO 13 CUADERNO 01 |
| REGISTRO EMBARGO VEHICULO | \$60.276 | ARCHIVO 01 FL 10 CUADERNO 02 |
| NOTIFICACION PAGADOR | \$7.7000 | ARCHIVO 01 FL 12 CUADERNO 02 |
| AGENCIAS EN DERECHO | \$293.291 | ARCHIVO 35 CUADERNO 01 |
| TOTAL | \$403.267 | |

SON: CUATROCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE.

PAOLA ANYELY CHACON CASTRO
Secretaria¹

Firmado Por:

PAOLA ANYELY CHACON CASTRO
SECRETARIA
SECRETARIA - JUZGADO 024 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE
BUCARAMANGA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0e3bacd8f87b0dda62866ee85c4c8fea3a4a89f79387c96675ef9a49d0cabf53

Documento generado en 30/06/2021 02:42:15 PM

¹ La presente liquidación fue generada con firma electrónica y puede ser validada en la siguiente dirección URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**